



DECRETO N° **508**

TEMUCO, **14 ABR 2022**

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.04.2022; presentada por MILLAN CATALAN LORETO ANDREA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MILLAN CATALAN LORETO ANDREA
R.U.T. : 17962986-0
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-5541**
Código : 869.092
Actividad Económica : KINESIOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : RIO MAIPO N° 1727
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 924
Rol Avalúo : 250-322
Fecha de Solicitud : 06.04.2022
Traslado N° : 9
Fecha : 08.04.2022
Email :
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2494841